

(CEFAFA)

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A. PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA: 201904 83
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 5
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.: 201903-87

PROVEEDOR EFESA, S.A DE C.V.

NIT: 0814-060208-103-3

CREDITO A 30 DIAS

10/04/2019 99 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

Table with 5 columns: CODIGO, DESCRIPCION DEL PRODUCTO, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Rows include items like COSTANERA DE 3 VARAS DE PINO, TORNILLOS PARA TABLA ROCA, TUBO LED, etc.

Handwritten date 22-04-19 and signature Hampton Claiter



ADMIN. DE ORDEN DE COMPRA: LIC. CARLOS ACOSTA

Total Compra: 235.95
I.V.A.: 30.67
Total: 266.62

COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA REALIZAR MEJORAS EN LA SUCURSAL DE SOYAPANGO, FORMA DE PAGO: 30 DIAS CREDITO, TIEMPO DE ENTREGA: SERA UN MAXIMO DE 12 DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA, GARANTIA: SE CAMBIARAN LOS BIENES QUE AL MOMENTO DE LA ENTREGA PRESENTEN DEFECTOS DE FABRICACION GOLPEADOS, EN MAL ESTADO, MAL INSTALADOS ENTRE OTRO, EMITIR COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto debera efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.
NOTA: Toda reimpression de Orden de Compra originada por extravio, errores u otro motivo generada por el proveedor tendra un costo de US \$ 1.00 + IVA.

TECNICO GACI
Elaborado por:
Cecilia Mabel Romero
Tecnico GACI

GERENCIA DE ADQUISICIONES
Revisado por:
Lic. Hugo Roberto Hernandez Rivera
Gerente de Adquisiciones

GERENCIA GENERAL
Autorizado por:
Contralmirante Juan Antonio Calderon Gonzalez
Gerente General

GERENCIA VISADO PRESUPUESTARIO
Licda. Maria Angelica Hernandez
Gerente Financiero

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 dias habiles, despues de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentacion de la garantia de cumplimiento de contrato, tal como esta establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.